

Política Ambiental

Versión:

4

Fecha de aprobación:

26/05/2022

Proceso responsable:

Socioambiental Corporativo

Aprobado por:

Comité Directivo

Política Ambiental

1. Declaración

Celsia S.A. (en adelante “Celsia” o la “compañía”) incorpora en su estrategia lineamientos y formación a colaboradores de la compañía para la gestión ambiental que aseguren el mejoramiento continuo en el marco de su sistema de gestión y el cumplimiento legal mediante acciones innovadoras de conservación y uso eficiente de los recursos naturales, el manejo integral de los impactos ambientales y la debida diligencia en toda la cadena de valor con participación de sus grupos de interés, propendiendo por la permanencia en el tiempo de la organización.

Con esta política Celsia y sus compañías vinculadas cubren integralmente aspectos ambientales de importancia global como el cambio climático, protección y conservación de la biodiversidad, uso eficiente del agua y energía, gestión de residuos, manejo de vertimientos, y otros asociados a las actividades propias de la compañía en todas las regiones donde tiene presencia.

La junta directiva a través del comité directivo se encarga de hacer seguimiento y monitoreo de la presente política y será actualizada cuando sea requerido por la dinámica de la compañía.

2. Alcance

Esta política es aplicable a todas las personas que trabajan en Celsia, y a los accionistas, directores, y terceros asociados a la compañía y a sus empresas vinculadas que hayan declarado conocer y aceptar esta política en todas las regiones donde se tiene presencia.

3. Lineamientos de la política

Por lo anterior, Celsia se compromete a:

- Promover en su cadena de valor, y con sus aliados estratégicos y grupos de interés, el uso racional, eficiente y eficaz de los recursos naturales y la participación ambiental, para que las actuaciones de todas las partes estén alineadas con el bien común y el mejoramiento del desempeño ambiental
- Contribuir con la mitigación y adaptación al cambio climático a través de la inclusión de energías renovables no convencionales en su matriz de generación, desarrollar productos y servicios de bajas emisiones de CO₂, de eficiencia energética y movilidad sostenible e incluir en el análisis de inversiones criterios de cambio climático.
- Propiciar alianzas para implementar proyectos y acciones en pro de la gestión integral de residuos, uso eficiente de agua y manejo de vertimientos en la organización.
- Priorizar las acciones de prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales en la biodiversidad, de acuerdo con los Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo y Licencias Ambientales vigentes para la operación de nuestros activos.
- Gestionar los impactos sobre la biodiversidad en los nuevos proyectos siguiendo el principio de “jerarquía de mitigación”, dando prioridad a las acciones de prevención, reducción, mitigación y restauración de impactos y gestionando la no pérdida neta de biodiversidad.

Política Ambiental

- Promover acciones conjuntas que posibiliten la conservación, restauración de ecosistemas y su biodiversidad asociada.
- Orientar el establecimiento de objetivos y metas ambientales para la gestión de los impactos ambientales identificados en nuestras operaciones donde tenemos presencia.

Control de cambios

Versión	Fecha	Justificación de la versión
1	01/2012	Creación del documento.
2	12/05/2014	Se incluye la dimensión social por lo que cambia de Política Ambiental a Política Socioambiental y se completa con la Política de Gestión Social, Política de Cambio Climático, Política de Biodiversidad y Política de Agua.
3	21/10/2016	Se actualiza el documento incluyéndole los compromisos generales en materia ambiental. Adicionalmente se actualiza los compromisos de las sub políticas de Cambio Climático y gestión de emisiones, Biodiversidad, Gestión del Agua y se crea la sub política de Gestión Integral de residuos sólidos. Se divide la Política Socioambiental en Política Social y Política Ambiental.
4	26/05/2022	Se amplía el alcance a todas las regiones donde se tiene presencia. Por otra parte, las sub políticas se integran en la política ambiental, estableciéndose como compromisos de la organización. Dentro de esta nueva política, se plasma los nuevos conceptos como “no pérdida neta de biodiversidad” y “jerarquía de mitigación”.